

XIX CONCURSO REGIONAL DE “CARTAS DE VINOS” PARA HOSTELERÍA, RESTAURACIÓN Y TIENDAS ESPECIALIZADAS

La Denominación de Origen Protegida Islas Canarias Canary Wine en colaboración con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ycoden Daute Isora, conocedores y conscientes de la sensibilidad y el esfuerzo que están realizando la Hostelería, Restauración y las Tiendas Especializadas para promover el consumo de nuestros vinos de calidad entre sus clientes,

CONVOCA

EL XIX CONCURSO REGIONAL DE “CARTAS DE VINOS” PARA HOSTELERÍA, RESTAURACIÓN Y TIENDAS ESPECIALIZADAS, como reconocimiento y premio a esta labor con arreglo a las siguientes

BASES

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las empresas y personas físicas dedicadas a la Hostelería, Restauración y Tiendas Especializadas en Vinos del Archipiélago Canario, que dispongan en su carta un mínimo de dos marcas de vinos amparados bajo la Denominación de Origen Protegida Islas Canarias Canary Wine y la Denominación de Origen Ycoden Daute Isora.

PRESENTACIÓN

Los interesados, deberán presentar un ejemplar de la Carta de Vinos del Restaurante o tienda, que demuestren una notoria labor a favor de los vinos de calidad, con presencia de los de la Denominación de Origen Protegida Islas Canarias Canary Wine y la Denominación de Origen Ycoden Daute Isora.

PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo límite será hasta el día 24 de junio de 2022, en las oficinas del Consejo Regulador, Calle La Palmita, Nº. 10, 38440 La Guancha, Santa Cruz de Tenerife, en horario de oficina (Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas).

La documentación, también se puede remitir a la dirección de correo electrónico actividades@canarywine.com

VALORACIÓN

El jurado, valorará además de la presentación de la Carta, la amplitud en cuanto a la información (D.O., marcas, variedades de uva, añadas etc.), el número de referencias y los tipos en los diferentes grupos de vinos (Jóvenes, Tradicionales, Varietales, Fermentación en Barrica, Crianza, etc.), de la Denominación de Origen Protegida Islas Canarias Canary Wine y la Denominación de Origen Ycoden Daute Isora, además de cualquier otra Denominación de Origen del Archipiélago, nacionales e internacionales, que ofrece a su clientela el establecimiento.

La propuesta del Jurado será analizada por el Consejo Regulador y podrá no tener carácter vinculante en la concesión de los premios.

El Consejo Regulador, se reserva el derecho a realizar las comprobaciones y consultas necesarias en cada caso, que pudiera servir de base para sus decisiones.

Los ganadores, del concurso serán informados con la suficiente antelación.

PREMIOS

*Habrà un único premio, consistente en un reconocimiento en el que se acredite al establecimiento como **“Mejor Carta de Vinos de las Islas Canarias”**.*

La presentación a este Certamen supone la aceptación total e incondicional de estas BASES, sin excepción.



Fdo. D. Juan Rubén Ferrera

Presidente DOP Islas Canarias Canary Wine